



ALCALDÍA DE  
**BUCARAMANGA**

DEPENDENCIA SECRETARIA DEL INTERIOR	No. CONSECUTIVO 2-IPR02-202407-00049349
OFICINA PRODUCTORAS: AREA DE INSPECCIONES DE POLICIA URBANAS Y RURALES. CÓDIGO TRD.2100	SERIE/SUBSERIE DERECHOS DE PETICION/RESPUESTA CÓDIGO SERIE/SUBSERIE (TRD) 2100.27

ALCALDÍA DE BUCARAMANGA  
INSPECCIÓN DE POLICÍA RURAL CORREGIMIENTO No. 2

RADICADO No. 0013 - 2024  
PROCESO VERBAL ABREVIADO – LEY 1801 DE 2016, CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA Y CONVIVENCIA CIUDADANA

PRESUNTO INFRACTOR: CAROLINA LIZETH RINCON CASTELLANOS,  
DOCUMENTO DE IDENTIFICACION: C.C. No. 1232892179  
COMPARENDO No: 68-1-081229  
COMPORTAMIENTO: Artículo 35, Numeral 2 Ley 1801 de 2016.  
INICIO DE AUDIENCIA: 8:45 A.M Hora de terminación: 9:00 A.M.

ACTA DE AUDIENCIA.

En la ciudad de Bucaramanga, siendo las 8:45 A.M del 24 de junio 2024, en la **INSPECCIÓN DE POLICIA RURAL DEL CORREGIMIENTO No. 2**. La suscrita Inspectora procede a dar inicio a la audiencia pública de que trata el Artículo 223 de la Ley 1801 de 2016 dentro del **PROCESO VERBAL ABREVIADO** adelantando frente al comportamiento contrario a la convivencia descrito en el Artículo 35 de la Ley 1801 de 20216, definido como: "*Comportamientos que afectan las relaciones entre las personas y las autoridades, Numeral 2, "Incumplir, desacatar, desconocer e impedir la función o la orden de Policía"* de la Ley 1801 de 2016. Se deja constancia que trascurrido los tres (3) días que establece el Artículo 180 de la Ley 1801 de 2016, el presunto infractor no acudió a objetar la medida correctiva de multa relacionada en la orden de comparendo, como tampoco allego prueba siquiera sumaria que justifique su inasistencia, por tal motivo, se declara formalmente instalada y se procede conforme al El párrafo 1º del Artículo 223 del CNSCC. Se procede a efectuar lectura de la decisión.

*Maria E Prado Hdz*  
MARÍA EUGENIA PRADA HERNÁNDEZ

Inspector de Policía Rural- Corregimiento No. 2  
Secretaría del Interior  
Alcaldía de Bucaramanga

Proyectó: MARIO RINCÓN PRADA Abg. CPSV

[www.bucaramanga.gov.co](http://www.bucaramanga.gov.co)

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I - Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II  
Conmutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777 - Código Postal: 680006  
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia